

# Sesión 15ª, en miércoles 26 de octubre de 1966.

Especial.

(De 11.14 a 11.30)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS REYES VICUÑA.  
SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

## INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	1122
II. APERTURA DE LA SESION .....	1122
III LECTURA DE LA CUENTA .....	1122
Tramitación de proyectos sobre reforma constitucional. Consulta a la Comisión Especial (Se acuerda) .....	1123
IV. ORDEN DEL DIA.	
Proyecto de ley sobre suplemento de ítem del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas. Cuarto trámite. (Queda pendiente) ..	1123

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Altamirano O., Carlos	—Jaramillo, Armando
—Aylwin, Patricio	—Noemi, Alejandro
—Barros, Jaime	—Pablo, Tomás
—Contreras, Víctor	—Prado, Benjamín
—Corbalán, Salomón	—Reyes, Tomás
—Curti, Enrique	—Rodríguez, Aniceto
—García, José	—Tarud, Rafael
—González M., Exequiel	—Sepúlveda, Sergio
—Gormaz, Raúl	—Teitelboim, Volodia
—Gumucio, Rafael A.	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11,14, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor REYES (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes.

Dos de S. E. el Presidente de la República, con los que incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1) El que modifica las normas sobre reconstrucción de registros de Conservadores de Bienes Raíces destruidos por siniestros, establecidas en la ley N° 15.567, de 1964.

2) El que modifica diversas disposiciones del Código de Justicia Militar.

— *Se manda archivar los documentos.*

#### Oficios.

Veintisiete de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Educación Pública; de Defensa Nacional; de Obras Públicas; de Agricultura; del Trabajo y Previsión Social, y de la Vivienda y Urbanismo; y de los señores Presidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y Director de los Ferrocarriles del Estado, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Ahumada (2), Ampuero (2), Campusano (4), Contreras Labarca (5), Contreras Tapia (6), Curti (7), Durán (8), Enríquez (9), Fuentelba (10), García (11), Jaramillo (12), Juliet (13), Luengo (14), Sepúlveda (15), Tarud (16) y Teitelboim (17):

1) Cierre de gimnasio en Chillán.

2) Problemas educacionales en la provincia de O'Higgins, Construcción de Escuelas en Las Damas.

3) Creación de Centros de Educación en Calama.

Designación de representantes de Trabajadores de ASMAR en la Junta de Vigilancia.

4) Necesidades del Liceo de Illapel.

Pavimentación de calzadas en Combarbalá.

5) Instalación de telégrafo en Quellón. Créditos de INDAP a agricultores de Los Muermos.

6) Funcionamiento de CORFO-NORTE. Problemas educacionales en El Loa.

Designación de representantes de trabajadores de ASMAR en la Junta de Vigilancia.

Cumplimiento de disposiciones legales por Caja de EE. PP.

7) Construcción del camino de Yumbel a Concepción.

8) Creación de curso en Escuela de Cherquenco.

Detención de tren en Victoria.

Obras en la provincia de Malleco.

9) Problemas educacionales en Arauco. Necesidades educacionales en Concepción.

Construcción de escuela en Hualqui.

10) Designación de representantes de trabajadores de ASMAR en la Junta de Vigilancia.

Recuperación de parcelas en Colonia de "Santa Fe".

11) Terminación del camino internacional de Talcahuano a Bahía Blanca.

12) Designación de representantes de trabajadores de ASMAR en la Junta de Vigilancia.

13) Instalación de transformador en Poblaciones de Talca.

14) Gravamen a premios de la Lotería y de la Polla.

15) Fijación de precio a la leche.

16) Instalación de agencia postal en Trapiche.

17) Prolongación de recorrido de buses. Otorgamiento de título de dominio a pobladores de Colina.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en que solicita se acuerde remitir a la Comisión especial de Reforma Constitucional la consulta formulada el 18 de mayo de este año, en el sentido de que se emita un informe complementario sobre aspectos relativos al procedimiento a seguir en un proyecto de reforma constitucional.

—*Por acuerdo de la Sala, se accede a lo solicitado.*

#### Presentaciones.

Una del señor Presidente del Senado del Perú, don Luis Alberto Sánchez, en que agradece a esta Corporación las expresiones de solidaridad y pesar con mo-

tivo del terremoto que azotó a esta República.

—*Se manda archivar el documento.*

Catorce de diversas instituciones, en que solicitan el pronto despacho del proyecto de ley que establece normas para el funcionamiento de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

—*Se manda agregarlas a sus antecedentes.*

Una de doña Pastoriza López Morales, en que solicita copia autorizada de los documentos que indica.

—*Se manda otorgar copia autorizada de los documentos respectivos.*

#### TRAMITACION DE PROYECTOS SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL.

El señor REYES (Presidente).— En la Cuenta figura una petición formulada en el sentido de que pase a la Comisión de Reforma Constitucional la consulta formulada el día 18 de mayo para emitir un informe complementario sobre aspectos relativos al procedimiento por seguir en el despacho de proyectos sobre reforma constitucional. No se dio cuenta del documento a que me refiero por no tener la correspondiente firma, pero me permito someter a la resolución de la Sala si se procede del modo que he señalado, o sea, que en vez de encomendar este informe complementario a la Comisión Permanente de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, se lo encomiende a la Comisión Especial de Reforma Constitucional.

Si le parece a la Sala, quedará así acordado.

Acordado.

#### IV. ORDEN DEL DIA.

##### SUPLEMENTO DE ITEM DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el primer lugar del Orden del Día, figura el proyecto de ley, en cuarto trá-

mite constitucional, sobre suplementación de diversos ítem del presupuesto de capital vigente del Ministerio de Obras Públicas.

—*El oficio con las insistencias de la Cámara de Diputados aparece en los Anexos de la sesión 10ª, en 18 de octubre de 1966, documento N° 3.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Cámara de Diputados ha aprobado las enmiendas introducidas al proyecto por el Senado, excepto las que señala en el oficio respectivo, las cuales ha rechazado. La primera de las modificaciones rechazadas por la Cámara consiste en substituir el primer inciso del artículo 5° por el siguiente:

“Artículo 5°—Todos los mayores ingresos fiscales producto de los aumentos en el precio del cobre, a excepción de los que deben invertirse de acuerdo al artículo 27 de la ley 11.828, no contemplados en las Leyes de Presupuesto, serán destinados, preferentemente, a un plan de industrialización del país, y al Plan Extraordinario de Obras Públicas elaborado por el Ministerio de Obras Públicas para las provincias de Aisén, Magallanes y Chiloé continental, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3° de la presente ley”.

El señor REYES (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Sobre estas materias, me permitiré formular algunas observaciones que ruego tengan presentes mis Honorables colegas pertenecientes a las bancas democratacristianas.

Durante el segundo trámite constitucional del proyecto que nos ocupa, se le hicieron diversas enmiendas en la Comisión respectiva del Senado. Varias de esas modificaciones —me atrevería a decir la totalidad de ellas, pues no tengo recuerdo de que no haya sido así, pero podríamos comprobarlo—, que no eran de iniciativa del Ejecutivo, fueron aprobadas

con el asentimiento del señor Ministro de Obras Públicas y del Subsecretario de Hacienda, quienes participaron en las sesiones de Comisión durante las cuales se estudió el proyecto en debate. Tan así fue que el señor Ministro nos agradeció la indicación sobre destino de fondos para realizar determinadas obras. Hubo, además, otras indicaciones, las cuales se discutieron en presencia de los funcionarios del Gobierno que asistieron a la Comisión, a la que también concurrió el Honorable señor Gumucio. Se consideró la manera de que estas enmiendas fueran incorporadas definitivamente al proyecto, y cuando éste pasó a la Sala, conversé con el señor Ministro, porque había intención de insistir en algunos puntos de vista, pero él mismo pidió que ello no ocurriera, porque deseaba que no demorara la tramitación. También le pregunté si la Cámara insistiría y me respondió que no sería así, por la premura que había en tramitar el proyecto. Sin embargo, como hemos visto, la Cámara de Diputados no sólo discrepó de esta apreciación del señor Ministro, sino que rechazó la mayor parte de las enmiendas aprobadas por el Senado con el asentimiento del Ministro de Obras Públicas y del Subsecretario de Hacienda.

Si hubo entendimiento con el Ejecutivo y éste aceptó el criterio del Senado, no había razón para que la Cámara, con pertinacia, insistiera en rechazar modificaciones que tenían por finalidad mejorar la iniciativa. En el caso de la enmienda que debatimos, el criterio del Senado fue precisar la disposición aprobada por la Cámara, según la cual se destinaban a financiar el proyecto, en su totalidad, los excedentes que se produjeran a causa del mayor precio del cobre. Hubo dudas en cuanto esa norma, por su amplitud, afectara los recursos destinados a las provincias productoras de cobre. Además, se estimó que la referencia al plan general de industrialización, sin señalar objetivos concretos, era vaga e

imprecisa, y que sería más cuerdo —insistieron en ello los Honorables señores Von Mühlenbrock y Rodríguez— otorgar fondos para el desarrollo de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. La razón era obvia: Aisén ha sufrido, recientemente, perjuicios enormes a causa de inundaciones, y antes fue afectada por los terremotos del sur. Por lo tanto, se trataba de ir en ayuda de una zona que se encuentra en situación desesperada, al extremo de que sus representantes vinieron a Santiago a pedir a los parlamentarios y al Ejecutivo el otorgamiento de beneficios tributarios o la realización de un plan especial de fomento. Se estimó que ésta era la oportunidad de recurrir, a lo menos, a los mayores ingresos del cobre, con el objeto de financiar un plan específico para el desarrollo de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Tal como venía el artículo de la Cámara, las demás provincias aparecerían renunciando al beneficio que podría corresponderles de acuerdo con la ley 11.828, en provecho de una zona que necesita estos recursos. ¿No era lógico aprobar la disposición en debate como lo hizo el Senado? Sin embargo, la Cámara procedió de otra manera. ¿Por qué lo hizo? ¿Por contrariar la voluntad del Senado? Si así fuera, no legislaríamos nunca con miras al interés del país; si la Cámara acuerda todo lo contrario de lo que resuelve el Senado y si nosotros hacemos otro tanto respecto de aquélla, querría decir que estaríamos empeñados en un juego de niños y no realizando labor parlamentaria.

Por lo expuesto, hago un llamado al buen criterio de los señores Senadores de la Democracia Cristiana para proceder, en esta ocasión, en concordancia con el acuerdo que tuvimos en el segundo trámite del proyecto.

El señor GUMUCIO.—Es efectivo que en la Comisión, ante el señor Ministro de Obras Públicas, hubo acuerdo casi unánime respecto de la mayoría de los ar-

tículos. Lo que ignoro es el detalle de la conversación sostenida entre el Honorable señor Salomón Corbalán y el señor Ministro de Obras Públicas y las opiniones adelantadas por este último acerca de la tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados.

Los Senadores de estas bancas votaremos a favor de algunas de las enmiendas del Senado y, en otros casos, por las disposiciones que aprobó la Cámara. Por mi parte, mantendré el criterio que tuve en la Comisión, al votarse las respectivas insistencias de esa rama. Tocante al inciso primero del artículo 5º, votaremos por la enmienda del Senado, por estimar que aclara el alcance de dicho precepto al establecer que quedan al margen de esta norma las inversiones consignadas en el artículo 27 de la ley 11.828. Con todo, debo advertir que no se precisa en esta parte del proyecto que se exceptúen también los fondos del cobre reservados para la Defensa Nacional. Naturalmente, el Ejecutivo podrá salvar esa omisión mediante el veto aditivo. Además, estamos de acuerdo con lo expresado por el Honorable señor Corbalán y votaremos favorablemente el artículo a que hizo alusión; pero en otros lo haremos al igual que la Cámara de Diputados.

Fundamentalmente, siempre he tenido como criterio no aceptar la parcelación de los presupuestos mediante destinaciones parciales, pues ese sistema produce desorganización en su unidad orgánica. En este sentido, estaremos con la Cámara de Diputados; en otros, no.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Desearía hacer un alcance a lo expresado por el Honorable señor Corbalán, quien dijo que las demás provincias del país han renunciado a su plan industrial en beneficio de Chiloé, Aisén y Magallanes. Tal como está redactada la disposición, aparecen unidos el plan general de industrialización del país con el extraordinario aprobado para las provincias perjudica-

das por el terremoto. Celebro que el criterio de la Cámara sea rechazado por unanimidad.

El señor RODRIGUEZ.— A mi juicio, no vale la pena insistir en las explicaciones que, para aclarar el origen de las indicaciones aprobadas en el Senado, dio el Honorable señor Corbalán y que obviamente compartimos. Me alegro, también, por las observaciones del Honorable señor Gumucio en cuanto a ratificar lo aseverado por el Honorable señor Corbalán y porque expresó su intención de reiterar ese pensamiento en algunas votaciones, quizás las más importantes, para rechazar el criterio de la Cámara.

Además, deseo referirme en forma muy breve a la gravedad que tendría el hecho de reiterar en el Senado el criterio de la Cámara de Diputados de excluir la posibilidad de destinar parte del financiamiento del proyecto, con relación a los mayores ingresos fiscales por la variación del precio del cobre, a las provincias australes.

Deploro que la mayoría democratacristiana en la Cámara haya rechazado esta destinación, y más aún porque el Comité de ese partido es presidido por un activo parlamentario, presente en estos momentos en el Senado, don Alfredo Lorca, quien es serio aspirante al título de Senador por esas provincias, y cuya actividad y desvelo por ellas se han visto muy reactivados este último tiempo. Hubiéramos querido, indudablemente, que esa actividad la demostrase en la práctica convenciendo a sus colegas de la Cámara de Diputados de que era absurdo excluir del plan extraordinario de obras públicas a

Aisén, Magallanes y Chiloé continental. Lo digo sin el afán de molestar o zaherir al Honorable Diputado, porque reconozco su capacidad de trabajo, su actividad y sus honestos propósitos de servir a la zona. Sin embargo, creo que se ha cometido una injusticia, olvido o error, pues en los últimos meses todos estamos conscientes, por diversas informaciones proporcionadas por parlamentarios de la zona, en especial por sus Senadores, y por la visita de algunos Ministros de Estado, además de la efectuada por la Comisión Especial de la Cámara destinada a observar los problemas de esas provincias, de que Chiloé, Aisén y Magallanes reclaman atención urgente para resolver muchos de sus problemas.

La provincia de Aisén sufrió un descalabro con las últimas inundaciones: su economía quedó en gran parte detenida o paralizada, y sus pocas líneas de contacto, destruidas y, en consecuencia, siguen agravándose el aislamiento y abandono de esa zona. En aquella oportunidad, los funcionarios del Gobierno se comprometieron a destinar recursos con urgencia, los que han sido otorgados en forma escasa y precaria, que no está a la altura de las exigencias de esas provincias llamadas a convertirse en un verdadero emporio para Chile, como lo hemos recordado en repetidas ocasiones.

El señor REYES (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 11.30.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,  
Subjefe de la Redacción.*



